

ORD. 059/2006 BIS - AFECTACIÓN COMO ESPACIO VERDE, INMUEBLE MUNICIPAL CALLE CROACIA Y ARUFE.-

Publicado el 24 mayo, 2006

...VISTO.

El Expediente N° 116-E-2004 iniciado por Mensaje N° 115/04 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE por el mismo vecinos de calles Croacia y Arufe solicitan una plaza de juegos para el Barrio;

QUE la Secretaría de Obras Públicas informa a fojas 3 que existe una Parcela de propiedad municipal para ser afectada a dicho fin;

QUE para ello es necesario afectar el mencionado inmueble como espacio verde;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - AFECTASE como "ESPACIO VERDE" el bien inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION B, CHACRA 90, PARCELA 7, de una superficie de 4089,76 m2.-

ARTICULO 2º - El inmueble mencionado en el Artículo 1º será destinado a la construcción de una plaza.

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Mayo del año Dos mil seis.-

ENTRADA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 28 de Julio de 2004, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos; y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 24 de Mayo de 2006, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Remitimos copia al Departamento Ejecutivo, con fecha 29 de Mayo de 2006.-